

MENDOZA, **17 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18411/26 caratulado: "*Buonamico, Elena Maria S/ Solicitud de Diploma de Licenciada en Artes Plásticas*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/1981-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN ARTES PLÁSTICAS a la egresada Elena María BUONAMICO (DNI N° 33488994) nacida en la provincia de Córdoba, República Argentina, el VEINTITRÉS (23) de setiembre de 1988, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/1981-C.S., con fecha de egreso el DIECISÉIS (16) de marzo de 2026 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 375**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO